

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día de hoy se allegó respuesta por parte del Hospital Diógenes Troncoso, en punto a la materialización de la medida cautelar decretada dentro del asunto.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	255724089001-2022-00550
Ejecutante:	JULIANA VELÁSQUEZ VILLADA
Ejecutada:	JANETH OLIVEROS GUTIÉRREZ
	AIDA ROSMIRA MÉNDEZ VILLANUEVA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone, agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes, la respuesta allegada por el Hospital Diógenes Troncoso de esta municipalidad, atiente a la medida cautelar decretada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ